VISTO:

El equipo femenino de futbol Lavallino que salió campeón en los Torneos Evita, y;

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Nacionales Evita, tienen como objetivo promover los valores propios de la actividad deportiva como el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar;

Que los Juegos Nacionales Evita se llevaron acabo en tres etapas: La Etapa Departamental dio inicio el primero de Agosto del corriente año, donde el equipo se enfrentó a los equipo conformado por la escuela Nº 1-307 Presidente Santiago Derqui y posteriormente, al equipo del Polideportivo de Lavalle, consagrándose en el primer puesto, llevándose a cabo los partidos en el Club Social y Sportivo Costa de Araujo;

Que la segunda etapa a nivel Provincial se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, donde se enfrentaron a rivales como San Martín, San Carlos y Tupungato, en semifinales con el equipo de San Rafael y en la Final se enfrentó a Las Heras, consagrándose campeonas de esta etapa también;

Que la tercer y última etapa a nivel Nacional se llevó a cabo desde el día 30 de octubre hasta el 06 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, siendo rivales en la primera fase de Entre Ríos y La Pampa, habiendo ganado estos encuentros, pasaron a la segunda fase enfrentándose a Chaco, Tierra del Fuego y Tucumán, pasando así a enfrentarse en finales con Misiones y consagrándose CAMPEONAS de los Juegos Nacionales Evita 2012;

Que las jóvenes deportistas son casi en su totalidad lavallinas de pura cepa, y sumaron a dos jóvenes del Departamento Tupungato, siendo conformado el equipo de la siguiente manera:

- Alejandra Fernández
- Daiana Orellano
- Kendra Tobares
- Tamara Guakinchay
- Mariel Anzorena
- Camila Jofré
- Milagros Nievas
- Milagros Juárez
- Maira Reynoso

Que el equipo conto con la destacada Dirección Técnica de la Srta. *Romina Miranda*, y los preparadores físicos *Sres. Eduardo Anzoátegui y Alberto Tobares*, quienes tras un trabajo arduo con el equipo lograron preparar un impecable equipo de futbol femenino consagrándose campeones y representando al Departamento de Lavalle de una manera sobresaliente;

Que este Honorable Cuerpo se complace en agasajar y premiar el esfuerzo desempeñado por el equipo de futbol femenino en los Torneos realizados, de los cuales resultaron campeones;

Que es nuestro objetivo apoyar los logros alcanzados por los jóvenes del Departamento, instando a que continúen conquistando metas propuestas y sigan apostando por camino del progreso personal;

Que el deporte es una herramienta más que útil para el ser humano y es de gran ayuda para la conservación de una óptima salud y el sostenido desarrollo de las capacidades del cuerpo humano;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE DECLARA:

ART. 1º: Declárese de interés Departamental y Deportivo al equipo de futbol femenino que se consagro campeón de los Juegos Nacionales Evita 2012, representando al Departamento de Lavalle a nivel Provincial y Nacional de una manera impecable, premiando así el esfuerzo y el desempeño en el torneo de referencia, estando el equipo conformado por:

- Alejandra Fernández
- Daiana Orellano
- Kendra Tobares
- Tamara Guakinchay
- Mariel Anzorena
- Camila Jofré
- Milagros Nievas
- Milagros Juárez
- Maira Reynoso
- Romina Miranda (Dirección Técnica)
- Eduardo Anzoátegui (Preparador Físico)
- Alberto Tobares (Preparador Físico)

ART. 2º: Hágase entrega de copia certificada de la presente Declaración y una medalla recordatoria en reconocimiento del esfuerzo, del desempeño realizado en los Juegos Nacionales Evita 2012, y por haber obtenido el mejor de los resultados en el mismo.

<u>ART. 3º:</u> Gírese copia de la presente Declaración a los medios de comunicación locales, a fin de que tomen conocimiento de lo dispuesto por este Honorable Cuerpo.

ART. 4º: Cúmplase y dese al libro de Resoluciones del Honorable Concejo Deliberante de Lavalle.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.------D.D.